



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2023-MDBSH

Banda de Shilcayo, 01 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La RESOLUCION DE ALCALDIA 096-2023-MDBSH, de fecha 28 de febrero de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el Artículo 20°, inciso 28 de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen.

Que, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, compitiéndole designar, remover, así como ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096-2023-MDBSH, de fecha 28 de febrero de 2023, se resuelve ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia de la **SRTA. PATSSY JHOANA AREVALO ARELLANO**, identificada con **DNI N°45829630**, en el cargo de **JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS** de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, resulta necesario cubrir la plaza de **JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS** de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de dicha Oficina.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Que, conforme lo antecedido, se hace necesario **DESIGNAR** al **ING. RONALD ANTONIO PAREDES ARÉVALO**, identificada con **DNI N°43654812**, en el cargo de **JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS**, a partir del 01 de marzo de 2023.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** a **DESIGNAR** al **ING. RONALD ANTONIO PAREDES ARÉVALO**, identificada con **DNI N°43654812**, en el cargo de **JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS** de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, a partir de la fecha 01 de marzo de 2023, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, debiendo cumplir sus funciones conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO**, cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - **ESTABLECER** que la presente designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de sus unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

A/ MDBSH
ORH
GM
CC
Archivo.